

Circular: N° 04

Concepción, 04 marzo de 2026
Ref: Envía Información

Estimados Padres y Apoderados:

En el inicio de este período escolar reciban un afectuoso saludo todas las familias que integran esta comunidad, los mejores deseos de éxito para el presente año escolar, así también la más cordial bienvenida a las familias que a partir del presente año forman parte de nuestra Institución.

Durante el presente año se continuará utilizando como medio informativo general, con la comunidad educativa, "las circulares" o "los comunicados" a través de la página web del colegio.

El presente año 2026, plantea como desafío fundamental, continuar fortaleciendo los aprendizajes de estudiantes, potenciar la convivencia educativa, mejorar indicadores como la asistencia, entre otros, aspectos que tributarán en un mayor logro de aprendizajes y con ello en una formación integral de nuestros educandos.

A continuación, proporcionamos algunas informaciones de relevancia, relacionadas con procedimientos generales de nuestro desarrollo anual.

1.- Rectoría, organización docente superior y apoyo administrativo:

El nombre de las personas con quienes deben mantener constante comunicación, además del Profesor(a) Tutor(a), para beneficio de su hijo(a), son las siguientes:

Rector: Sr. Luis Martínez Catalán.

Vicerrector: Sr. José Luis Salgado Medina.

Jefe UTP: Sra. María José Valeria Navarro.

Encargada de Convivencia Educativa y Orientación: Sra. Patricia Garretón Valdivia.

Coordinadora de Educación Parvularia: Srta. Carla Elgueta Solorza.

Coordinador de Educación Básica: Srta. Marcela Merino González.

Coordinadora de Educación Media: Srta. Maritza Navarro Figueroa.

Coordinador de Actividades deportivas y artístico - culturales: Sr. Juan Bassaletti Vega.

Educadora Diferencial: Sra. Daniella Ruiz Rifo.

Encargada de CRA: Sr. Leonardo Albornoz Terán.

Encargada de Biblioteca: Sra. María Eugenia Poblete.

Analista Administrativo: Sr. Enrique Valderrama Moya.

Inspectores(as) Ciclo inicial y Básico: Sra. Doris Valerio Gallegos, Sr. José Foster Orellana y Sr. Héctor Contreras Bastías.

Ciclo Medio: Sra. María Paulina Careaga Salinas, Sra. Mónica Vásquez Latorre y Sr. Héctor Contreras Bastías.

Secretaría de Colegio: Srta. Daniela Flores Garrido.

Encargada de Enfermería: Srta. Paulina López Rivas.

Encargado de Soporte Tecnológico: Sr. Moisés Vergara Ortiz.

Encargado de Mantención: Sr. Elvin Obreque Belmar.

Portería: Sra. Olga Poblete Salazar y Sra. Claudia Vargas Aguilera.

2.- Horario de Clases:

Desde el día jueves 05 de marzo, las clases se regirán por el horario entregado a los alumnos(as):

Ciclo Inicial	:	08:00	a	12:50 hrs.
1° y 2° Básico	:	08:00	a	13:10 y un día a las 13:55 hrs. (Según horario de clases).
3° Básico a 8° Básico	:	08.00	a	15:25 hrs. y un día a las 13:10 hrs. (Según horario de clases).
1° Medio a 4° Medio	:	08.00	a	15:25 hrs. o 17:10 (según horario de clases).

3.- Régimen de Estudios:

Desde Prekínder a 4° Año de Enseñanza Media, trabajarán con régimen de estudios semestral.

4.- Valor Colegiatura y Asignación de Becas:

Informamos a usted que el valor de la escolaridad, es el convenido al momento de la matrícula. Se recuerda a los apoderados que firmaron excepcionalmente un pagaré, dado que las formas de pago actual migraron al uso de tarjeta, cheque o pago anual contado de la escolaridad, el cumplimiento oportuno de esta obligación es la única forma de garantizar la ejecución de distintos proyectos, que van en directo beneficio de un mejoramiento del servicio educativo y mantención de la infraestructura. Además, se recuerda que para dicha cancelación se cuenta con botón de pago, alojado en la página web del Colegio.

Conforme al DFL N° 2 de Subvenciones, se han entregado becas, para alumnos, que han postulado, de acuerdo al reglamento de asignación de las mismas, completando y entregando oportunamente los formularios para dicho proceso, que se abre nuevamente en el mes de septiembre, del año en curso. Cabe destacar que, además de la situación socioeconómica, pondera puntaje, todo alumno y familia que cumpla comprometidamente con el Proyecto Educativo Institucional y su respectiva normativa, es decir, se considerará el porcentaje de asistencia del estudiante, como también su buena conducta y rendimiento escolar.

Los apoderados que no hayan matriculado a sus respectivos pupilos no podrán ingresar sus hijos a clases, dado que legalmente existe incompatibilidad con la normativa vigente.

5.- Medios de Comunicación:

Se ha canalizado, en conjunto con el Centro General de Padres y Apoderados, libreta escolar, que se entregará durante el mes de marzo, con el fin de usarla como medio oficial, para ordenar el registro de actividades, citaciones, deberes y compromisos escolares. Se solicita cautelar que el alumno porte diariamente su agenda, incentivando el uso de este medio de comunicación colegio - hogar. El apoderado debe firmar las comunicaciones enviadas y recibidas. Esta libreta se entregará a todos los apoderados socios del CGPPAA.

Además, comunicamos los distintos fonos y horarios en que atenderá secretaría del colegio:

Atención de público: lunes a jueves, de 8:00 a 13:30hrs. - 15:00hrs a 16:00hrs. y viernes de 08:00 a 14:00 hrs.
Fono secretaría: 413337684 y +56 9 7109 6965
Fono Portería: 413337686

Importante: nuestro colegio dispone de página web: www.colegioscreacion.cl, la que le permitirá mantenerse informado. Le invitamos a visitarla periódicamente, dado que allí se contemplarán contenidos de relevancia (circulares, disposiciones, noticias, eventos, etc.).

6.- Actividades Extra programáticas:

Las actividades extra programáticas, correspondiente al presente año lectivo, se iniciarán el lunes 06 de abril, conforme a lo estipulado en Calendario Escolar del Colegio.

Durante el mes de marzo, se abrirán las inscripciones, que tendrán cupos limitados, para estas actividades (los talleres se dictarán con un mínimo de 15 participantes).

7.- Normativa y Convivencia Educativa:

Solicitamos a las familias colaboración y compromiso, con el cumplimiento de la normativa establecida en el colegio, tales como:

Conocimiento y aplicación de todas las normas de seguridad del colegio, evacuación y retiro preestablecido de estudiantes, en caso real de emergencia.

El presente año 2026, se autorizarán retiros de estudiantes, durante el horario de clases, en forma excepcional y debidamente justificados, de acuerdo a lo exigido y normado por el MINEDUC, sólo de manera presencial. Es decir, para estos efectos, el apoderado titular o suplente, registrado en la ficha escolar entregada en el proceso de matrícula, deberá apersonarse para firmar el libro de registro, en portería del colegio, y hacer efectivo el retiro, es decir, no se autorizarán retiros de estudiantes por vías, como correo electrónico o llamados telefónicos.

Exigencia y responsabilidad académica: cumplimiento oportuno con tareas, trabajos y evaluaciones asignadas.

Normas disciplinarias: presentación personal y uso correcto del uniforme, conforme a un contexto escolar y al compromiso firmado por usted en el proceso de matrícula.

Cumplimiento de horarios: Asistencia y puntualidad sistemática, dado que lo contrario y sin evidencias que justifiquen alguna situación particular, constituye vulneración de derecho del estudiante, situación que por normativa vigente el Colegio está obligado a denunciar en Tribunales de Familia.

Fomentar actitudes, que demuestran compromisos con los valores potenciados por el colegio, en pro de la formación integral de los estudiantes.

No está permitido la presencia de Apoderados en horarios de clases, excepto si existe citación para entrevista o requerimiento de información en Secretaría.

Observación: Reiteramos la prohibición de traer al colegio elementos y artículos, que se constituyen en distractores del trabajo escolar y muchas veces en fuentes de conflictos entre estudiantes, tales como: diversos dispositivos electrónicos prohibidos su uso CONFORME A LA Ley N° 21.801. cartas,

8.- Textos Escolares:

Se entregarán los textos enviados por el Ministerio de Educación, no obstante, se podrán sugerir textos correspondientes al Plan Lector, con el objetivo de mantener y aumentar los estándares académicos trazados por el colegio.

09.- Implementación e infraestructura:

En esta materia el colegio tiene para este año, conforme plan de inversiones, los siguientes avances y mejoramientos en espacios pedagógicos, a la fecha:

Se han realizado labores de sanitización, limpieza y mantención en general. Además, destacan como obras mayores a las efectuadas tradicionalmente:

Mejoramiento en pintura interior del colegio, salas y pasillos.

Mantención y adquisición de pupitres de estudiantes.

Adquisición de mobiliario para reposición salas de clases.

Reposición de luminarias, alumbrado LED, colegio en general.

Mobiliario para el casino.

Cambio de canaletas y bajadas de agua.

Mejoramiento y aislamiento de ruidos sala de profesores.

Mejora techumbre de patio.

Mantención de Multicancha gimnasio.

10.- Resultados Académicos:

Invitamos a padres y apoderados a participar, de manera entusiasta, en nuestra comunidad escolar y desarrollar una vigilancia de exigencia disciplinaria y académica en conjunto con su participación en el plan de convivencia educativa, propuesto por el Colegio, complementando así, el trabajo con nuestros equipos de profesionales, facilitando el logro de un desarrollo integral de sus hijos e hijas, y por otra parte, con la finalidad de continuar mejorando nuestros resultados académicos.

Deseando a cada uno de nuestros estudiantes y familias un exitoso año escolar, reitera atentos saludos,



Luis Martínez-Catalán
Rector
Colegio Creación Concepción